



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reservas de Biosfera de las Naciones Unidas*

DECRETO NÚMERO 0231-2015

(10 JUN 2015)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,  
en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO**

Que en la planta global de la Gobernación de la Secretaría de Salud se encuentra vacante definitivamente el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 12.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla y tenga las competencias para ser encargado en la vacante señalada.

Que analizada la hoja de vida de la señora **BERNARD MITCHELL STEPHANY EFIGENIA cc. 22563164**, se constata que cumplen con el perfil y competencias para ser nombrado provisionalmente en la vacante definitiva.

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, párrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que en mérito de lo expuesto, se

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar con carácter provisional por el término de 06 meses, a la señora **BERNARD MITCHELL STEPHANY EFIGENIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 22563164, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 12, con una asignación básica de \$ 2.565.641.

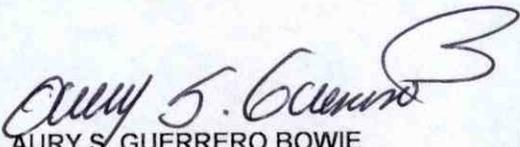
**ARTICULO SEGUNDO:** La señora **BERNARD MITCHELL STEPHANY EFIGENIA cc. 22563164** previa posesión en el cargo señalado en el artículo anterior deberá tener la aceptación formal de la renuncia al cargo como TÉCNICO OPERATIVO grado 18 en el cual se encuentran actualmente.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Isla, a los 10 JUN 2015

LA GOBERNADORA,

  
AURY S. GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL (E),

  
CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON

Proyecta Grupo TH - jyp  
Revisa Oficina Asesora Jurídica